

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TRISACORP S.A.**

*En mi calidad de Comisario de la compañía TRISACORP S.A., según lo dispuesto por el art. No. 288 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2007.*

*Cabe recalcar que dichos Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de sus administradores, recibiendo de parte de ellos la total colaboración para realizar mi trabajo y proceder a elaborar mi informe.*

*Mi opinión se desprende de la revisión de los libros de la compañía TRISACORP S.A., los cuales han sido llevados conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las disposiciones legales vigentes, reflejando dichos estados financieros la realidad económica de la empresa.*

*Para constancia de todo lo antes expuesto, firmo el presente informe.*

Guayaquil,

30 ABR 2009

Atentamente.,

**Héctor Gaona Merchán, CPA.  
Comisario.**

c.c. archivo.

